

“Imputados por el delito de sustracción de un niño”: esa es la carátula de la causa que pronto llega a juicio en Tunuyán

4 junio, 2026



Así lo afirmó el fiscal Pablo Fossaroli en comunicación con El Cuco Digital.

El 1 de junio de 2025, en Tunuyán, se registró un presunto intento de secuestro de un niño de 3 años. El hecho se conoció tras un llamado al 911 que alertó sobre el traslado de un menor hacia Salta, con la supuesta intención de venderlo. Personal policial detuvo a una pareja oriunda de Embarcación, Salta, que caminaba con el niño por las inmediaciones del barrio 26 de Enero. Los adultos, de 37 y 28 años, aseguraron que el menor era familiar y que lo habían retirado del hogar con autorización de la madre. Sin embargo, minutos después otros familiares denunciaron que el traslado tenía como objetivo venderlo por catorce millones de pesos.

Leer: [Presunto intento de venta del niño de Tunuyán: la Justicia determinará si siguen presos los involucrados | Diario El Cuco Digital todas las noticias del Valle de Uco](#)

Ante esta situación, la Policía resguardó al niño y detuvo a la pareja, iniciando una investigación por sustracción de menores. Desde entonces, ambos permanecen alojados en el Penal San Felipe, mientras la Justicia definía si se dictaba prisión preventiva o si recuperaban la libertad.

A pocos meses de cumplirse un año del hecho, el fiscal Pablo Fossaroli había confirmado a El Cuco Digital [que la causa fue elevada a juicio.](#)

Leer también: [Se acerca el juicio de los acusados de intentar robarse un niño en Tunuyán: debate oral y público | Diario El Cuco Digital todas las noticias del Valle de Uco](#)

En su última declaración, el fiscal Fossaroli afirmó a El Cuco Digital que hasta el momento no se ha fijado fecha de debate, aunque se establecerá a la brevedad. Además, confirmó que “los acusados son la abuela del menor y la pareja de la misma, quienes quedaron formalmente imputados por el delito de sustracción de menores, previsto en el artículo 146 del Código Penal”, finalizó.